



Ministerio
de Educación

INST. ALTO ALIANZA - YUNGUYO
C. Modular de Institución: 1029784
C. Modular de Local Escolar: 467913



"Uno de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

OFICIO N° 046-2025-D-UESTIAA/Y.

Yunguyo, 26 de mayo de 2025.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO.

Director de la UGEL Yunguyo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTIVA
OFICINA TRÁMITE
15-6 26 MAY 2025
EXPEDIENTE N° 5273
HORA: 12:27

ASUNTO: Remito propuesta de continuidad de contrato del profesor Manuel German DAMIAN POMA por renuncia al cargo de profesor en la especialidad de Matemática del docente José Luis ANGLES COACALLA.

=====

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de SOLICITAR a su despacho, **PROPONIENDO LA CONTINUIDAD DE CONTRATO DEL PROFESOR MANUEL GERMAN DAMIAN POMA, CONCORDANTE CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 4174 de fecha 14-04-2025 Anexado CARTA DE RENUNCIA AL CARGO DE PROFESOR EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE ALTO ALIANZA DE YUNGUYO DEL DOCENTE JOSÉ LUIS ANGLES COACALLA. SE TENGA PRESENTE,** subsiguientemente anexo los siguientes documentos en siguiente detalle:

1. Copia de DNI del docente Manuel German DAMIAN POMA.
2. Copia de título profesional.
3. Copia de la RD. N° 0483-2025-DUGEL-Y (Resolución de contrato vigente del profesor Manuel German DAMIAN POMA)
4. Expediente Administrativo N° 4174-2025 de fecha: 14-04-2025.

Lo solicitado obedece para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas a favor de los estudiantes aliancistas.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. José D. COADURA HERMOSA
DIRECTOR
DNI. 01315478

[illegible]

[illegible]

-P-
001884-P-DREP.
Nº 055819



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

MATEMATICA Y COMPUTACION E INFORMATICA

A Don(ña) **MANUEL GERMAN DAMIAN POMA**

TITULADO (A) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN" DE YUNGUYO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno a los 17 días del mes de Enero de 2007



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MACARIO CRUZ CONDORI
DIRECTOR GENERAL



POR EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

ROSA MARÍA BORDA ASCENCION
LIT. 4241 CA
CALLE 4 DE FEBRERO 104 - KILÓMETRO 10
P. 12 12 12

INTERESADO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0483 -2025

YUNGUYO, 12 MARZO 2025

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 002-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año lectivo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Yunguyo, 14 de abril de 2025.

OFICIO N° 028-2025-D-LESTIAA/Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino CALCINA TITO.

Director de la UGEL Yunguyo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN TECNOLÓGICA
OFICINA TRÁMITE
A. 14 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4174
HORA: 2:45 PM FIRMA: [Firma]

ASUNTO: Remito adjunto **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 22-2025** concerniente en renuncia al cargo de profesor en la especialidad de Matemática.

=====

Es grato dirigirme a usted, con el propósito de **COMUNICAR** a su despacho, respecto a la **CARTA DE RENUNCIA AL CARGO DE PROFESOR EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TÉCNICO INDUSTRIAL DE ALTO ALIANZA DE YUNGUYO DEL DOCENTE JOSÉ LUIS ANGLES COACALLA. SE TENGA PRESENTE**, subsiguientemente anexo los siguientes documentos en siguiente detalle:

1. Copia de DNIe del solicitante.
2. Copia de la RD. N° 0050-2010-DUGEL-S (Resolución de nombramiento)
3. Copia del DS. N° 008-2022-MINEDU
4. Expediente Administrativo N° 22-2025 de fecha: 14-04-2025

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lc. José D. COLOMATEMOSA
DIRECTOR
DNI/ 01315478